

Informe 2016

Fecha de publicación Octubre 2018



FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID



ONG ACREDITADA

Fundación Ramón Rey Ardid cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1991
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 4.904

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Inmigrantes, Mayores, Personas con discapacidad por trastorno mental
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Asistencia legal, Capacitación / Formación profesional, Centros de día, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización
- Área geográfica:	República Dominicana
- Beneficiarios/as:	Personas con discapacidad
- Campo Actividad:	Salud

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	16.407.357 €	Ingreso Total	17.703.504 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0.9 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	39.8 %
Gastos Misión / Gastos Totales	89.3 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	60.2 %
Gastos Administración / Gastos Totales	9.8 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- **Presidente/a:** Alfonso Vicente Barra
- **Nº de voluntarios/as:** 123
- **Director/a:** Manuel Hernández Laplana
- **Nº de empleados/as:** 475
- **Nº de socios colaboradores:** 0
- **Presupuesto anual:** 15.476.231 €

- Misión:

Atención, cuidado e integración de personas vulnerables, generando servicios y entornos facilitadores de una mayor autonomía personal, mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles y situando a la persona en el centro de todas sus actuaciones.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Asociación Española de Fundaciones
- CERMI Aragón (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad)
- Red Aragonesa de Entidades para la Inclusión
- Asociación de Centros Especiales de Empleo de Aragón
- Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

- Códigos Éticos: Código ético propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Certificación UNE-EN ISO 9001:2008 "Sistemas de gestión de la Calidad. Requisitos" para varios campos de aplicación, renovada en 2015.
- Certificación según UNE-EN ISO 14001:2004 "Sistemas de gestión Ambiental. Requisitos" con orientación para su uso en los siguientes campos de aplicación: Gestión de fondos y activos cedidos por Organismos públicos y Entidades privadas, Gestión e impartición de formación ocupacional, renovada en 2015.
- Certificación UNE-EN 93200:2008 "Gestión e impartición de Formación, renovada en 2015.

- Empresa Auditora:

PricewaterhouseCoopers (2014, 2015 y 2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Acciones de sensibilización a empleados
- Marketing con causa
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de inclusión social

- Dirección:	C/ Guillén de Castro 2-4 50018 Zaragoza
- Teléfono:	976 74 04 74
- Dirección web:	www.reyardid.org
- E-Mail:	fundacion@reyardid.org
- Número de Registro:	50/0126
- Registro:	Registro Único de Fundaciones del Ministerio de Justicia
- Nif:	G50491166

ORIGEN

La Fundación Ramón Rey Ardid (en adelante FRRA) nace de la experiencia de un grupo de profesionales del campo de la rehabilitación psiquiátrica en Aragón. Se constituye el 19 de diciembre de 1991 y su primera actividad es la gestión de una unidad de media estancia para personas con enfermedad mental (la Residencia Profesor Rey Ardid). En 1995 se amplía el convenio de colaboración entre la Fundación y el Gobierno de Aragón para gestionar otros recursos de carácter rehabilitador: Centro de Día, talleres ocupacionales, red de pisos asistidos, Centro de Formación, área sociolaboral, etc.

El nombre de la Fundación honra al catedrático de Psiquiatría Ramón Rey Ardid, nacido en Zaragoza en 1903 y fallecido en la misma ciudad en 1988.

El presente informe se refiere exclusivamente a la Fundación Ramón Rey Ardid, aunque se han consultado también los estados financieros de todas las entidades participadas por la Fundación. Los ingresos consolidados de todo el Grupo Rey Ardid en 2016 ascendieron a 20 millones de euros (no incluye los ingresos de las fundaciones asociadas al Grupo Rey Ardid, ver subprincipio 7f).

MISIÓN

Atención, cuidado e integración de personas vulnerables, generando servicios y entornos facilitadores de una mayor autonomía personal, mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles y situando a la persona en el centro de todas sus actuaciones.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación Ramón Rey Ardid realiza su actividad principalmente en las provincias de Huesca, Zaragoza (dónde está la sede, cuyo edificio es propiedad de la Fundación), La Rioja, Teruel, Valencia y Madrid, a través de la gestión de diferentes recursos propiedad normalmente de la Administración Autonómica y Local.

Además, la Fundación continúa con el proyecto de cooperación en República Dominicana que inició en 2005.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Por áreas, se atendió a 396 en salud mental, 1.464 en mayores y 3.044 en formación y empleo. Además, las empresas sociales de la Fundación emplearon a 196 personas.

La Fundación Ramón Rey Ardid centra sus actividades en las siguientes áreas de intervención:

1.- ÁREA DE MAYORES (66,2% del gasto total en el 2016):

Desde el área de mayores –creada en 1996– se gestionan recursos cuya misión es dotar al entorno de los mayores de los elementos que mejoren su calidad de vida, favoreciendo el desarrollo integral de la persona. Se presta atención socio-sanitaria y se favorece la mejora del grado autonomía y la independencia de la persona mayor. En 2016, el número de beneficiarios fue de 1.464 personas. Algunas de las actividades más importantes que lleva a cabo la Fundación en esta área son:

a) Atención y cuidados personales en residencias de mayores y centros de día: la Fundación gestiona 8 residencias de mayores y 8 centros de día. Estos centros cuentan con plazas concertadas con el Gobierno de Aragón, con ayuntamientos locales o gestionadas de manera privada por la propia Fundación. De las 8 residencias 5 eran propiedad de la administración pública, 2 son propiedad de terceros siendo FRRA la encargada de gestionar los recursos y una es propiedad de la propia Fundación.

Además la FRRA ha constituido diversas fundaciones y UTEs (Unión Temporal de Empresas) para la gestión de otras tantas residencias (Ver Principio 7F): Residencia de Belchite, Residencia de Cedrillas (Aragón), Residencia de Plata y Castañar en Villaverde (Madrid), Residencia Las Vegas (Ciempozuelos) y Residencia Valle de la Oliva (Majadahonda).

La Fundación tiene firmado un contrato para la gestión integral de las empresas Gestión de Residencias Geriátricas S.L. y Sociedad Municipal Gestión de Residencias Valdeolivo S.L..

En 2016 contó con 1.055 plazas en residencias de mayores y 225 plazas en centros de día.

b) Servicio de ayuda a domicilio de Alfaro (La Rioja) en el que se ofertan las siguientes prestaciones: tareas de atención del hogar (tareas domésticas), tareas de atención personal y tareas de apoyo familiar.

c) Programa Envejecer con calidad, un programa de “envejecimiento activo” desarrollado en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza en el que participan entre 75 y 100 personas mayores de la ciudad. Las actividades realizadas en el marco de este programa son: Taller de Ejercicio Físico, Taller de Mente Activa, Taller de Inteligencia Emocional, Taller de relaciones Sociofamiliares y Taller de Participación ciudadana.

2.- ÁREA DE SALUD MENTAL (18% del gasto total en el 2016):

Desde el área de salud mental se presta una atención integral a las personas que padecen trastorno mental, atendiendo a las necesidades tanto clínicas como sociales que se derivan de su enfermedad. Los programas que se llevan a cabo tienen dos objetivos fundamentales: por un lado, la atención a los problemas que presentan los usuarios en el ámbito médico, psicopatológico y psicológico con una orientación rehabilitadora, y por otro, la integración social y laboral de personas con discapacidad, asociada a enfermedad mental, mediante la formación y el empleo protegido. Se realizan los siguientes programas:

a) Programas terapéuticos individualizados: atención a personas con un trastorno mental grave con el objetivo de lograr la estabilidad clínica, el mayor grado de autonomía y la reinserción de estas personas en el ámbito familiar y social.

La FRRRA cuenta con una residencia psiquiátrica desde 1991 que dispone de 39 camas y cuya titularidad corresponde al Servicio Aragonés de Salud. Además cuenta con dos centros de día de salud mental, uno en Zaragoza y otro en Calatayud con 68 y 20 plazas concertadas, respectivamente.

b) Programa de alternativas residenciales: orientado a cubrir las necesidades de vivienda, manutención y cuidados básicos que garanticen la permanencia y participación activa en la vida social de personas con enfermedad mental. La Fundación cuenta con dos tipos de pisos: i) Piso asistido: que exigen un mayor nivel de supervisión y una asistencia las 24 horas al día. ii) Piso social: destinados a personas con cierto grado de autonomía personal. Estos pisos son financiados por el Departamento de Salud, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y aportaciones de los usuarios. En 2016 la Fundación contó con 35 plazas en los pisos asistidos de Zaragoza y Calatayud. Además, contó con tres pisos sociales con capacidad para 7 usuarios.

En diciembre de 2015 se adjudicó a la Fundación la gestión integral del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a personas con trastorno mental grave en Valencia, titularidad del Imsero. Este centro cuenta con 24 plazas de residencia, 25 de centro de día y 50 de atención ambulatoria y en julio de 2016 acogió a los primeros usuarios.

c) Programa de Equipo de Apoyo Social Comunitario: servicio que proporciona apoyo operativo a personas con trastorno mental grave en su propio entorno social, fomentando la creación de una red social de soporte del individuo.

d) Programa de ocio y tiempo libre: desde los clubes sociales de Zaragoza y Calatayud se oferta un amplio abanico de actividades lúdicas (pintura, teatro, deporte, radio, cocina, salidas culturales...) dirigidas a personas con enfermedad mental en situación de estabilidad. Desde este programa se organizan también actividades vacacionales, como el campamento de verano.

e) Programa de Rehabilitación laboral y actividades ocupacionales: mediante la formación y el entrenamiento en habilidades específicas se favorecen los procesos de integración laboral de personas con discapacidad mental.

La Fundación contaba con 4 centros ocupacionales en la provincia de Zaragoza (77 plazas), uno en la provincia de Huesca (25 plazas) y otro en Calatayud (20 plazas), todas las plazas están concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Además, la Fundación Rey Ardid, cuenta con los siguientes Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción: Rey Ardid, S.L (100%), Cierzo Gestión SL (100% de FRRRA), Somontano Social SL (40% de la FRRRA), Integrardid SL (100% de la FRRRA) y Naturardid SL (100% de la FRRRA).

f) Espacio Visiones: inaugurado en octubre de 2009, es un espacio de creación y expresión de diferentes disciplinas artísticas que promueven la creatividad y las facultades artísticas de los usuarios del centro y su participación social.

g) Cooperación al desarrollo: la Fundación apoya proyectos de cooperación al desarrollo en República Dominicana, relacionados con personas afectadas de trastorno mental.

h) Programa de sensibilización en salud mental: se realizan programas de sensibilización en salud mental con adolescentes y docentes de educación secundaria tanto en Zaragoza como en Calatayud. Además, la Fundación cuenta con una radio online.

3.- ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO (5,1% del gasto total en el 2016):

La FRRRA dispone de dos centros, en Zaragoza y en Barbastro, ambos homologados por el Instituto Aragonés de Empleo en distintas especialidades formativas. El objetivo es desarrollar acciones formativas dirigidas a favorecer la inserción laboral de todas las personas que tienen dificultades para su integración social y laboral (jóvenes sin cualificación, desempleados, personas que padecen enfermedad mental, inmigrantes...) diseñando y gestionando cursos adaptados a las necesidades de los usuarios y del mercado laboral. También se ofrece servicio de formación a las entidades del grupo y del sector social.

En el año 2016 se realizaron cursos para la obtención de certificados de profesionalidad en las especialidades de instalación y mantenimiento de jardines y atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Además, se realizaron cursos de cocina, peluquería y jardinería para jóvenes sin cualificación.

También, desde el departamento de integración, se diseñan y ejecutan programas que promueven la igualdad de oportunidades mediante actuaciones de orientación y acompañamiento para el acceso al empleo en la empresa ordinaria.

Esta actividad se desarrolla principalmente a través de los programas vinculados al INAEM (Instituto Aragonés de Empleo) y el programa Incorpora de La Caixa.

En 2016, esta área favoreció la integración de 3.044 personas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En cuanto al seguimiento interno de la actividad en la organización, la entidad cuenta con unos mecanismos de coordinación para asegurar el correcto funcionamiento de la estructura organizativa.

- Dentro de los centros residenciales, en el momento del ingreso del beneficiario se realiza una valoración inicial y posteriormente se establece, por el equipo multidisciplinar del centro, un plan de atención individualizado que periódicamente se revisa en base a los cambios o a nuevas necesidades detectadas al beneficiario. Durante todo el proceso se mantienen las reuniones de coordinación establecidas.

- Dentro del servicio de formación, se realiza una planificación de los programas en base a las especificaciones de los organismos financiadores, tras la impartición y seguimiento del programa se realiza la evaluación de las acciones formativas impartidas.

- En el servicio de integración, tras la evaluación del perfil psico-social, personal y socio-laboral del beneficiario, es derivado a uno de los programas de integración social, formación o empleo en una de sus modalidades. Durante el desarrollo del itinerario es tutorizado por el técnico de orientación asignado.

La Fundación cuenta con los siguientes órganos de gestión: Patronato; Comisión Permanente, formada por una representación de patronos, con reuniones de periodicidad semestral; Comité de Dirección, que se reúne con periodicidad mensual; Comité de Coordinación de Área, integrada por el Director de Área y los directores de cada centro del área específica, con reuniones de periodicidad trimestral, como mínimo.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 60,2% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (2,2%), de las Administraciones autonómicas y locales (58%). El Gobierno de Aragón fue el máximo financiador, aportando el 43,4% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios. Descontando los importes procedentes de contratos de prestación de servicios, el máximo financiador de FRRA fue también el Gobierno de Aragón, aportando el 9,9% (ver subprincipio 6-b).

El 39,8% procedió de fuentes privadas: 32,8% de cuotas de usuarios, 6% de aportaciones de entidades jurídicas, 0,7% de actividades diversas y 0,3% de ingresos financieros y extraordinarios.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 14 de los Estatutos establece que el órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato y el artículo 16 que "el número mínimo de miembros del Patronato será de cinco, pudiendo ampliarse a la cuantía que estime conveniente el propio Patronato".

A finales del año 2016 el Patronato estaba compuesto por 12 miembros, siendo 13 a fecha de elaboración de este informe, de los que 8 son patronos a título individual y 5 son personas jurídicas.

Además, cuenta con una Comisión Ejecutiva Permanente compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y el Director General (art 16.3 de Estatutos). En la reunión de Patronato de 14 de febrero de 2012 se aprueba la delegación de facultades a la Comisión.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 12

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Alfonso Vicente Barra - Presidente
- Cepyme Aragon (José María Marín Velázquez) - Vicepresidente 1º
- Miguel Alcázar Terrén - Secretario
- Javier Sazatornil Ferraz - Tesorero
- María Pilar Alcober Lamana - Vocal
- Lorenzo Barón Ciprés - Vocal
- Javier Borau Benabarre - Vocal
- Javier Ferrer Dufol - Vocal
- Rafael Vázquez López - Vocal
- CEOE Aragón (Ricardo Mur Montserrat) - Vocal
- Diputación Provincial de Huesca (Lorena Canales Miralles) - Vocal
- Federación Salud Mental Aragón (Concepción López Cordero) - Vocal
- UGT (Carmen Melendo Vela) - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

De acuerdo con el artículo 20.2 de los Estatutos, "el Patronato celebrará una reunión ordinaria en cada semestre natural. Asimismo, podrá celebrar cuantas reuniones extraordinarias convoque la Presidencia o lo soliciten al menos un tercio de los Patronos."

En 2016 el Patronato se reunió en 7 ocasiones con una asistencia media del 74,6% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Patronato y del equipo directivo es público. De los 13 miembros que forman el Patronato, 8 lo hacen a título particular y el resto en representación de la Diputación Provincial de Huesca, UGT, la Confederación de Empresarios de Aragón, Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón y la Federación de Salud Mental Aragón.

El Presidente fue Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón y fue diputado en las Cortes de Aragón por el Partido Socialista. Además, cinco de los vocales de la entidad han ostentado diferentes cargos públicos: alcaldesa de Almudévar, concejal de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, distintos cargos dentro del Gobierno de Aragón y como asesor técnico de la Dirección General de Innovación e Investigación, diputado en las Cortes de Aragón por el Partido Socialista y Gerente de la Comarca del Somontano en Huesca.

Respecto a las Fundaciones vinculadas y empresas participadas, todas tienen, en su Patronato o Consejo de Administración, a un miembro del Patronato de FRRA o a algún miembro del equipo directivo de FRRA.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

Según figura en el artículo 18.4 de los Estatutos: "la duración de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero será de cuatro años. Todos ellos podrán ser reelegidos". La Fundación no tiene definido en Estatutos el periodo de renovación del resto de los miembros del Patronato.

Desde 2013 a fecha de elaboración de este informe se han producido 3 bajas y 4 incorporaciones en el órgano de gobierno. Uno de los patronos es patrono fundador y otros 5 forman parte del Patronato desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por el Patronato en su reunión de 20 de diciembre de 2012.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Procedimiento a seguir: siempre en reunión del órgano de gobierno, el procedimiento es el siguiente:

a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

b. El presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

La Fundación Ramón Rey Ardid tiene su razón de ser en su utilidad como instrumento válido para que personas y colectivos con algún tipo de discapacidades, deficiencias o minusvalías, prioritariamente como consecuencia de una enfermedad mental, pertenecientes a grupos con necesidades especiales y marginados, logren su plena incorporación social y laboral, tengan cubiertas sus necesidades y participen en una vida socialmente activa (art. 1.1 de los Estatutos).

Además, en el art 6.3 de sus Estatutos se establecen los siguientes fines, que detallan las actividades o proyectos que la FRRRA puede llevar a cabo:

- a) Realizar estudios de necesidades de los colectivos que son objeto de los fines de la Fundación.
- b) Realizar programas de investigación y desarrollo.
- c) Desarrollar y mantener programas de detección temprana, prevención y promoción de la calidad de vida de los colectivos atendidos.
- d) Crear, desarrollar y mantener recursos asistenciales, de carácter residencial y/o ambulatorio, tanto mediante convenios con administraciones públicas, de carácter mixto o privados.
- e) Mantener, desarrollar y establecer estructuras y programas de apoyo, como talleres ocupacionales, recursos de formación y empleo, centros de día, clubes deportivos, de ocio, actividades culturales, alternativas residenciales y otros que el Patronato pudiera considerar de interés.
- f) Evaluar y analizar las actuaciones desarrolladas con los colectivos atendidos para conseguir prestar los servicios más acordes a las necesidades específicas de estos grupos.
- g) Establecer programas de voluntariado social.
- h) Poner en marcha campañas de promoción y difusión para conseguir la sensibilización de la sociedad ante la problemática de los colectivos objeto de atención.
- i) Desarrollar programas que contribuyan a la no discriminación social por razones de edad, sexo, raza, religión, etc.
- j) Actuar como agencia de colocación o cualquier otro tipo de agencia, instituto u organismo cuyo objetivo sea la intermediación en el mercado laboral (...)
- k) Aceptar y desempeñar tutelas y curatelas de incapacitados.
- l) Otorgar becas a personas e instituciones que contribuyan a la realización de proyectos que favorezcan la consecución de los fines de la Fundación.
- m) Otorgar becas a los beneficiarios de los servicios que presta la Fundación.
- n) Otorgar apoyo técnico y económico a otras organizaciones, instituciones o personas que desarrollen actividades acordes con los fines fundacionales.
- ñ) Mejorar las condiciones de vida de las personas que son sujetos de las actuaciones de la Fundación.
- o) Realizar actividades de carácter empresarial, que favorezcan la integración de las personas.
- p) Realizar programas o proyectos en el ámbito de la CEE con las administraciones públicas de los países miembros y/o con entidades públicas y privadas de los mismos para mejorar las condiciones de vida de todos los sectores de población recogidos en el artículo 5.1 de los Estatutos.
- q) Realizar programas, proyectos y acciones de cooperación en países en desarrollo y de economías en

transición.

r) Realizar actividades agrarias, medioambientales, diseño, ejecución y mantenimiento de jardines.

Según el artículo 5 de los Estatutos, el ámbito de actuación de la Fundación es nacional. Además la Fundación podrá promover o participar en proyectos con administraciones públicas y/o entidades privadas nacionales e internacionales.

- Beneficiarios:

El artículo 5.1 de los Estatutos establece como beneficiarios: "Personas con discapacidades y/o que se encuentren en situación de dependencia, el de las personas excluidas o en riesgo de exclusión de los siguientes colectivos: infancia, juventud, desempleados y demandantes de empleo, mujer, mayores, inmigrantes, minorías étnicas, drogodependientes y personas con problemas de salud mental, así como cualquier otro grupo social vulnerable al que, previo acuerdo del Patronato, se considere oportuno atender".

El número de beneficiarios de la Fundación en 2016 fue de 4.904. Por áreas, se atendió a 396 en salud mental, 1.464 en mayores y 3.044 en formación y empleo. Además, las empresas sociales de la Fundación emplearon a 196 personas.

El fin social de la Fundación identifica tanto el campo de actividad (la inclusión social y laboral, cubrir las necesidades y fomentar una vida socialmente activa) como sus beneficiarios (personas y grupos con discapacidades, deficiencias y minusvalías y otros colectivos que presenten dificultades para su plena participación social y laboral, como infancia, juventud, desempleados y demandantes de empleo, mujeres, mayores, inmigrantes y personas con problemas de salud mental).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación dentro de las áreas de salud mental, mayores, menores, formación e integración y empleo, están de acuerdo con su misión. FRRRA desarrolla estas actividades a través de las residencias y centros de día que atienden a enfermos mentales y mayores o a través de sus entidades vinculadas.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico para el Grupo Rey Ardid 2016-2020 en el que se establecen 8 ejes estratégicas (Salud Mental, Mayores, Integración y empleo, Formación, Servicios Centrales, Recursos Humanos, Proyectos y Empresas Sociales) a las que se asocian líneas estratégicas.

Además, la Fundación ha elaborado el Plan de Actuación 2017 que presenta al Protectorado con la planificación de cada uno de sus recursos.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico 2016-2020 fue aprobado por el Patronato en la reunión de 29 de marzo de 2016 y el Plan de Actuación de 2017 en la reunión del 21 de noviembre de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

La Fundación ha seguido una línea de trabajo específica en las áreas de Salud Mental, Mayores y Formación e Integración Laboral.

En el periodo de estudio se han iniciado nuevos proyectos o centros como por ejemplo:

- En 2015: se presenta el programa Soy Hogar de atención domiciliaria para personas mayores. También se constituye la entidad Integrardid S.L. y Ferdom S.L. UTE para realizar los servicios de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos de los edificios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta UTE finaliza su actividad en 2017.

- En 2016 la Fundación deja de gestionar la residencia de mayores de Fundaz (Fundación Agustina Zaragoza)

- En 2017: en julio se inaugura el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial en Valencia, titularidad del IMSERSO y gestionado por FRRA que cuenta con 24 habitaciones individuales, 25 plazas de centro de día y 50 plazas de atención ambulatoria.

Además, se inicia la construcción de una residencia de mayores en Teruel, que contará con 129 plazas de residencia y 30 de centro de día y ha supuesto para la Fundación Ramón Rey Ardid una inversión de 6 millones de euros. Está prevista su inauguración en 2018.

Desde el 1 de agosto FRRA pasa a gestionar la residencia de mayores Valle del Ésera en Huesca y se constituye la UTE FRRA-Adointegra SLU para gestionar el servicio de atención integral a las personas en medida protectora de la Comisión de Tutela y Defensa Jurídica de Adultos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- En 2018: se inaugura el centro de día para mayores de Casalarreina en La Rioja que cuenta con 20 plazas, cuya puesta en marcha y gestión durante los próximos 3 años se ha concedido por parte del Gobierno de La Rioja a la Fundación Ramón Rey Ardid por un importe de 999.276€. Además, se inician las obras para la construcción de una residencia en Rosales del Canal en Zaragoza y la Fundación obtiene la acreditación como Escuela de Segunda Oportunidad para mejorar la empleabilidad y oportunidades de jóvenes desempleados que dejaron de estudiar.

Por último, se renuevan los contratos marco con la Comunidad Autónoma de Aragón para gestionar los recursos para personas con enfermedad mental grave.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con unos mecanismos de control y seguimiento aprobados en la reunión de Patronato de 21 de diciembre de 2010.

Desde el momento en que se produce el ingreso de un beneficiario en uno de los centros residenciales o la atención en los servicios de formación o integración, comienza el proceso de seguimiento definido de cada una de las áreas:

- Dentro de los centros residenciales, al ingreso del beneficiario se realiza una valoración inicial y posteriormente se establece, por el equipo multidisciplinar del centro, un plan de atención individualizado que periódicamente se revisa en base a los cambios o a nuevas necesidades detectadas al beneficiario. Durante todo el proceso se mantienen las reuniones de coordinación establecidas.

- Dentro del servicio de formación, se realiza una planificación de los programas en base a las especificaciones de los organismos financiadores, tras la impartición y seguimiento del programa se realiza la evaluación de las acciones formativas impartidas.

- En el servicio de integración, tras la evaluación del perfil psico-social, personal y socio-laboral del beneficiario, es derivado a uno de los programas de integración social, formación o empleo en una de sus modalidades. Durante el desarrollo del itinerario es tutorizado por el técnico de orientación asignado.

Para cada área, el Comité de Coordinación de Área, integrado por el Director de Área y los directores de cada centro del área específica se reúnen trimestralmente para realizar un seguimiento de la actividad.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación cuenta con un diagrama que refleja la metodología que se sigue a la hora de realizar la liquidación y cierre de los proyectos. Este diagrama refleja los subprocesos de justificación, elaboración de memorias de seguimiento y finales, presentación de resultados, etc. así como los responsables e indicadores utilizados en la justificación.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Los Estatutos de la Fundación (aprobados la última modificación el 17 de diciembre de 2013) recogen con detalle el tipo de proyectos o actividades que la organización puede llevar a cabo (ver subprincipio 2a).

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación (página web, memoria de actividades, etc.) incluye de manera diferenciada la actividad de las distintas entidades que forman el Grupo y refleja de manera fiel la realidad de la entidad sin inducir a error. Uno de los mensajes de su material de comunicación es “Las personas son el centro de nuestras actuaciones”.

Las empresas vinculadas a la Fundación utilizan la marca Emprey para agruparlas.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación Ramón Rey Ardid informa a sus colaboradores a través del envío de trípticos informativos, memoria de actividades, invitaciones a cursos y actividades, etc.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

El Grupo Rey Ardid cuenta con una página web propia en la que se facilita información tanto de la Fundación como de las entidades vinculadas. También se facilita información sobre la composición del Patronato y equipo directivo de la Fundación, así como de los recursos con los que cuenta en las áreas de mayores, salud mental, formación y empleo y menores.

El Grupo Rey Ardid cuenta con perfil en las redes sociales (Facebook y Twitter).

Además, las empresas sociales tienen una página web propia (www.emprey.reyardid.org).

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Fundación se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2016, como a las cuentas anuales junto al informe de auditoría de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La Fundación no realizó actividades de captación de fondos para sus actividades en 2016.

Los gastos de captación de fondos representaron el 0,9% del total de gastos en 2016 (147.666€) y se corresponden a los propios de la búsqueda de financiadores privados y solicitud de subvenciones públicas, así

como a su posterior justificación.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	342.145 €	26.205 €	15.857 €
· Administraciones autonómicas y locales	10.472.163 €	9.633.341 €	7.851.287 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	10.814.308 €	9.659.546 €	7.867.144 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de usuarios	5.792.671 €	6.000.229 €	6.239.677 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.025.262 €	1.482.839 €	1.756.241 €
· Actividades diversas	131.911 €	116.580 €	101.535 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	6.949.844 €	7.599.648 €	8.097.453 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	17.764.152 €	17.259.194 €	15.964.597 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	26.804 €
· Administración Central	381.681 €	54.610 €	64.879 €
· Administraciones autonómicas y locales	10.274.417 €	9.746.540 €	8.203.348 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	10.656.098 €	9.801.150 €	8.295.031 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de usuarios	5.792.671 €	6.000.229 €	6.239.677 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.070.971 €	1.463.795 €	1.963.071 €
· Actividades diversas	131.911 €	116.580 €	108.657 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	51.853 €	15.024 €	17.900 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	7.047.407 €	7.595.628 €	8.329.305 €
TOTAL INGRESOS	17.703.504 €	17.396.777 €	16.624.336 €

- Administración Central: en el año 2016 el IMSERSO les concede un contrato para la gestión del CREAP (Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial) de Valencia.

- Administración Autonómica y Local: los ingresos por convenios de prestación de servicios con la Administración Pública fueron 8.033.068€ en 2014, 8.807.507€ en 2015 y 9.728.410€ en 2016. En esta partida se incluyen los ingresos de convenios procedentes de las UTEs.

El incremento en el año 2016 se debe a un aumento del importe concertado con el Gobierno de Aragón (de 5.407.915€ en 2015 a 5.960.242€ en 2016). Además, los ingresos procedentes de la UTE Valle de la Oliva para la gestión de una residencia de mayores en Majadahonda se incrementaron de 210.394€ en 2014 (año de apertura) a 448.018€ en 2015 y 507.159€ en 2016.

- Cuotas de usuarios: el descenso en el periodo de estudio se debe tanto a que la Fundación deja de gestionar en 2016 la residencia de mayores de Fundaz en Zaragoza (149 plazas) y a que aumentan el número de plazas concertadas en las residencias de mayores, descendiendo las plazas privadas.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el descenso se debe principalmente a la reducción del contrato con la Fundación Ibercaja para la gestión de la residencia de mayores de Teruel (1.037.227€ en 2014, 547.312€ en 2015 y 250.000€ en 2016). La reducción se debe a que inicialmente el acuerdo era de compensación de pérdidas, y la mejora en la gestión ha permitido reducir dichas pérdidas.

Las tres entidades jurídicas que más aportaron durante 2016 fueron: Fundación Ibercaja (300.442€), General de Residencias Geriátricas S.L. (256.111€) y Rey Ardid S.L. (171.997€).

- Actividades diversas: incluye los ingresos del alquiler de aulas e instalaciones que FRRA pone a disposición del resto de sus entidades vinculadas y a terceros ajenos.

La organización cuenta con un procedimiento de tratamiento de las donaciones en efectivo y control de las donaciones anónimas.

D	En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.
----------	---

El material de comunicación de la Fundación recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.
----------	---

El Patronato de la Fundación aprobó los criterios de selección de empresas en su reunión de 21 de diciembre de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Las relaciones del Grupo Rey Ardid con otras entidades públicas o privadas se edificarán sobre la base de la cooperación, la honestidad y la búsqueda de puntos de encuentro para mejorar la actividad propia, de acuerdo con los siguientes principios básicos:

- Respetará la independencia y autonomía de cada entidad, como elementos indispensables cuando se plantee una relación entre diferentes organizaciones.

- Colaborará sobre una base equitativa de beneficio y apoyo mutuo para cada organización y, de esta manera, ofrecerá una respuesta conveniente a las necesidades reales de las personas objeto de atención de las entidades.

- Colaborará sobre la base de valores compartidos, en áreas comunes y para el bien de la sociedad; dicha colaboración deberá de ser transparente a la hora de compartir información, en los ámbitos de gestión financiera, de calidad, de experiencias y de ideas.

- Colaborará con una organización sólo cuando los objetivos de la cooperación estén alineados con la misión del Grupo y sin comprometer sus principios e independencia.

- Todas las entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.

- Se valorará positivamente a aquellas entidades que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.

- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.

F	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.
----------	--

En 2016 la organización no firmó ningún acuerdo con empresas que incluyera cesión de logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 39,8% de los ingresos totales, frente a un 43,7% en 2015 y a un 50,1% en 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de la organización en 2016 fue el Gobierno de Aragón, que aportó el 9,9% de los ingresos totales. En 2015 y 2014 el máximo financiador fue también el Gobierno de Aragón, que aportó el 10,6% y el 8,4% del total de ingresos respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	39,8 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	60,2 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0,9 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	89,3 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	9,8 %

El desglose del gasto en misión por áreas de actuación de la Fundación Rey Ardid es el siguiente:

- Área de Mayores: 66,2%
- Área de Salud Mental: 18%
- Formación y empleo: 5,1%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de 2016 fueron:

- Central de Compras Cafer S.L. (512.206€) por la compra de productos de alimentación para residencias de mayores, centros de día y otros centros de atención.
- Integrardid S.L. (411.460€) por el servicio de limpieza de centros y transporte adaptado.
- Syder Comercializadora Verde S.L. (311.573€) por el suministro de energía eléctrica.

La Fundación cuenta con un Procedimiento de Compras y un Procedimiento de evaluación de proveedores donde se reflejan tanto los criterios de selección de proveedores como la política de aprobación de gastos. Estos documentos fueron aprobados por Patronato en su reunión de 1 de octubre de 2015.

- Política de aprobación de gastos:

El proceso de compras cuenta con niveles de aprobación en función del importe de la compra y de su naturaleza:

En el caso de compras para centros y actividades:

- Menor de 300€- 1.000€: el responsable del centro es el encargado de autorizar la compra.
- 1.000€- 10.000€: en caso de ser una compra habitual será el encargado del centro el responsable de autorizarla, si es una compra excepcional deberá delegarse al Director de área.
- Más de 10.000€: es la gerencia la encargada de aprobar este tipo de gastos.

En el caso de inversiones:

- Entre 300€ y 50.000€ en caso de inversiones incluidas en el Plan anual deberán ser aprobadas por el Patronato, en caso de no estar incluidas en el Plan anual la Gerencia deberá dar su visto bueno.
- Mayores de 50.000€: será necesaria la aprobación por parte del Patronato.

- Criterios de selección de proveedores:

Existirán unos criterios de homologación del proveedor en función del importe de la compra que determinaran si es necesario solicitar uno, dos o tres presupuestos. De cara a validar la homologación de proveedores, anualmente se realiza una evaluación en la que se analizan: calidad del servicio, relación calidad-precio y su responsabilidad social.

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

Según el artículo 19 de los Estatutos el Patronato tiene, entre otras competencias la de “Administrar la Fundación aprobando y confeccionando las Cuentas, Inventarios, Balances y Presupuestos que deben ser presentados al Protectorado”.

El presupuesto para 2017, incluido dentro del Plan de Actuación 2017, fue aprobado en la reunión del Patronato del 21 de noviembre de 2016. En cuanto a la liquidación del presupuesto de 2016, ésta se encuentra incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, las cuales fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 12 de junio de 2017.

Tanto las desviaciones entre lo presupuestado y el realizado para 2016, como la disminución del presupuesto del año 2017 (15.437.863€) y 2018 (15.476.231€) se deben principalmente a que la entidad no incorpora las uniones temporales de empresas (UTEs) en sus presupuestos.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	17.703.504 €
- Ingresos Totales Presupuestados	14.890.278 €
- Desviación de Ingresos	2.813.226 €
- Gastos Totales Reales	16.407.357 €
- Gastos Totales Presupuestados	13.679.228 €
- Desviación de Gastos	2.728.129 €

D	La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.
----------	--

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (6.322.088€) representaba un 38,5% del total de gastos de 2016 (16.407.357€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (4.976.624€) entre fondos propios (15.706.779€) de la organización era de 31,7%, lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. La deuda se componía de:

- Deuda a largo plazo (2.978.183€, 59,8% de la deuda total) compuesta por deuda con entidades de crédito (2.667.953€), deuda con Ibercaja por el terreno para la construcción de la residencia de mayores de Teruel (300.000€) y fianzas recibidas a largo plazo (10.230€).
- Deuda a corto plazo (1.998.441€, 40,2% de la deuda total) compuesta por acreedores varios (678.254€), deuda con entidades de crédito (227.991€), proveedores de inmovilizado (213.406€), otras deudas a corto plazo (164.402€), efectos a pagar a corto plazo (109.515€), beneficiarios acreedores (94.896€), proveedores (92.036€), deuda transformable en subvenciones por la subvención de voluntarios europeos (55.201€), remuneraciones pendientes de pago (32.867€), deudas con Administraciones Públicas (328.929€) y anticipos de clientes (944€).

La organización tenía dotadas en 2016 provisiones por valor de 377.177€ (364.339€ a largo plazo y 12.838€ a corto plazo) para posible responsabilidad civil y por incentivos para la reducción del absentismo.

Además, la organización tiene líneas de avales de 4.900.000€ suscritas con distintas entidades financieras para los diferentes concursos, subvenciones y convenios a los que se presenta. A 31 de diciembre de 2016 tiene dispuestos 2.023.940€.

LIQUIDEZ

A cierre de 2016 la Fundación tenía un disponible (6.322.088€) que representaba 3,2 veces la deuda a corto plazo (1.998.441€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

El disponible estaba compuesto de tesorería (1.495.156€), inversiones financieras a corto plazo (4.354.932€) e inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo (472.000€).

FRRRA tenía contabilizadas en el pasivo del balance 3.333.677€ de subvenciones de capital y 797.238€ de periodificaciones a corto plazo que corresponden a subvenciones de explotación pendientes de imputar.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 7,3% en 2016, 8,8% en 2015 y 7,5% en 2014, indican que FRRRA tiene ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016, la Fundación Rey Ardid contaba con inversiones financieras por valor de 5.193.742€ (20,6% del activo total):

A) INVERSIONES A LARGO PLAZO (366.809€, 1,5% del activo total): está formado por las siguientes partidas:

- Fianzas constituidas a largo plazo (19.295€).
- Participación en Avalia Aragón (9.003€).
- Participaciones en entidades del grupo y asociadas (338.511€). El coste bruto de la participación es de 391.517€ y la provisión que la Fundación Rey Ardid en previsión de posibles pérdidas de valor de sus participadas es de 53.006€. Las entidades participadas son:

1) CIERZO GESTIÓN, S.L. (Participación del 100% del capital social, 18.030€): centro especial de empleo domiciliado en Zaragoza y creado en febrero de 1992. Esta sociedad dirige su actividad a la asesoría jurídica, laboral, contable y fiscal y agencia de publicidad a Empresas, Asociaciones y Fundaciones. Están especializados en la asistencia jurídica a personas con enfermedad mental y sus familiares. Los fondos propios de la sociedad ascendieron a 404.078€ en 2016, y obtuvo un resultado positivo de 21.997€. La cifra de

negocios en 2016 ascendió a 482.640€.

La S.L. facturó a la Fundación 146.482€ en concepto de servicios administrativos y la FRRRA facturó a la SL 70.089€ también en concepto de servicios administrativos. La S.L. mantiene un saldo deudor con la Fundación de 28.075€ y un saldo acreedor de 11.378€.

A fecha de elaboración de este informe 3 miembros del órgano de gobierno de FRRRA son Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de esta sociedad.

2) REY ARDID, S.L. (Participación del 100% del capital social, 228.616€): centro especial de empleo constituido en 1998 bajo la denominación de Integración Social La Alfranca S.L. por la Fundación Ramón Rey Ardid que aportó el 100% de su capital social (3.005€). En 2002 se realiza una ampliación de capital (18.005€) y en el año 2007 se escritura la fusión por absorción de la Sociedad Reciclamos S.L. por la Sociedad Integración Social La Alfranca S.L. y el cambio de denominación a Rey Ardid S.L. En los años 2008 y 2013 se realizan nuevas ampliaciones de capital de 27.602€ y 100.004€ respectivamente.

Este centro especial de empleo tiene por objeto la integración laboral de personas con discapacidad, preferentemente enfermos mentales, mediante la realización de trabajos enmarcados dentro de sus dos actividades principales: 1) la elaboración y manipulación de productos hortícolas y servicios de mantenimiento de jardines y 2) reciclado de cartuchos de tinta y tóner.

Los fondos propios ascendieron en 2016 a 171.304€, los ingresos del ejercicio fueron 1.626.688€ y el excedente del ejercicio 8.315€. En cuanto a las transacciones la SL facturó a FRRRA 225.569€ por prestación de servicios y venta de productos. Por su parte, la FRRRA facturó a la sociedad 208.959€ en concepto de trabajos realizados a usuarios del recurso de salud mental del Centro Ocupacional La Alfranca-Movera, de los que les adeudaba 46.287€ y la sociedad facturó a la Fundación 970€ por prestación de servicios. A fecha de elaboración de este informe 3 miembros del órgano de gobierno de FRRRA son Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de esta sociedad.

3) NATURARDID S.L. (Participación del 100% en el capital social de 53.006€): constituida el 14 de diciembre de 2010 para la prestación de servicios de restauración, incluidos servicios de cafetería, bar, vending y alimentación. En 2012, se realizó una ampliación de capital de 50.000€ mediante la conversión de un préstamo participativo otorgado con anterioridad. En 2016 contaba con fondos propios de 2.823€, unos ingresos de 252.095€ y un resultado de -6.643€. La empresa ha facturado 96.299€ en 2016 en concepto de servicios de catering y FRRRA ha facturado a la empresa 68.468€ en concepto de prestación de servicios administrativos y asesoramiento integral de gestión. Mantiene un saldo acreedor con la sociedad de 11.347€ y un saldo deudor de 21.220€.

A fecha de elaboración de este informe 3 miembros del órgano de gobierno de FRRRA son Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de esta sociedad.

4) INTEGRARDID S.L. (capital social 3.006€, 100% de la FRRRA): en abril del 2012, la FRRRA compra el 100% de las participaciones de esta empresa de inserción a la Fundación para la Atención Integral del Menor por un valor de 3.006€. El objeto social de esta empresa es la integración laboral y social de menores en riesgo de exclusión social y las actividades que realiza son limpieza y mantenimiento.

En 2016 los fondos propios fueron 171.985€, los beneficios 6.227€ y los ingresos 1.407.512€. La FRRRA facturó a la entidad 155.499€ en 2016 en concepto de prestación de servicios administrativos y asesoramiento integral de gestión, de los que se adeudaban 102.969€. La entidad facturó a FRRRA 411.460€ por servicios de limpieza.

A fecha de elaboración de este informe 3 miembros del órgano de gobierno de FRRRA son Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de esta sociedad.

5) SOMONTANO SOCIAL S.L. (Capital social: 222.154€ propiedad de FRRRA con un 40% del capital y el 60% restante de la Comarca de Somontano): se trata de un centro especial de empleo domiciliado en Barbastro (Huesca) y creado en agosto de 1998. Su principal actividad es la cantería, aunque también desarrolla otras actividades (jardinería, mantenimiento de mobiliario urbano, teletrabajo, formación, etc.) para Ayuntamientos y la Comarca de Somontano, con el objetivo de posibilitar una mejor inserción laboral de personas con alguna discapacidad.

En 2016 los fondos propios de la sociedad ascendían a 403.395€, la cifra neta de negocios son 2.455.922€, siendo el resultado de ese ejercicio un beneficio de 56.377€. En 2016 no hubo transacciones entre Somontano Social S.L. y la Fundación Rey Ardid. Un vocal del órgano de gobierno de FRRRA, es Secretario del consejo de esta sociedad.

UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

1) FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID-VIDA A LOS AÑOS, S.L., U.T.E. (Participación del 70% en el capital social total de 3.000€. El 30% restante está suscrito por Vida a los Años, SL): se constituye en el 15 mayo de 2008 para la gestión de la Residencia Municipal de 3ª edad de Belchite (Zaragoza). En 2009, se constituye la Fundación Calidad y Calidez y se traspa la gestión de esta residencia a la misma. Sin embargo, al no contar

la UTE con dos años de actividad no pudieron traspasarse las actividades, por lo que el 14 de julio de 2011 el Patronato acuerda liquidar la Fundación Calidad y Calidez y mantener la actividad en la UTE.

La UTE cuenta al cierre del ejercicio 2016 con fondos propios por valor de 82.755€, y una cifra de negocios de 972.049€. El resultado del ejercicio fue 16.533€ de beneficios. La FRRRA ha facturado 45.505€ a esta UTE en concepto de prestación de servicios administrativos, asesoramiento integral en 2016. Además, FRRRA tiene un préstamo de 18.000€ concedido a esta entidad. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRRA.

2) FUNDACIÓN REY ARDID, FUNDACIÓN IMPULSO Y FUNDACIÓN FERMÍN ALEGRE, U.T.E. (capital social 30.000€, 34% aportado por la Fundación): se constituye el 30 de noviembre de 2010 para la gestión de la Residencia de Mayores de Cedrillas. En 2016, la UTE tuvo unos fondos propios de 136.574€, unos ingresos de 908.520€ y un beneficio de 45.258€. La FRRRA facturó a la UTE 47.815€ en 2016 en concepto de prestación de servicios administrativos y asesoramiento integral de gestión. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRRA.

A fecha de elaboración de este informe, la UTE está participada por Fundación Rey Ardid, Fundación Tervalis y Fundación Fermín Alegre.

3) ALBERTIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.L.U. – FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID I, U.T.E.: la FRRRA tiene una participación del 20%. Constituida en mayo de 2012 para la gestión de la residencia de mayores Plata y Castañar ubicada en Villaverde (Madrid). En 2016 los fondos propios fueron 1.512.439€, los ingresos 4.066.510€ y el beneficio 303.096€. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRRA.

4) ALBERTIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.L.U. – FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID II, U.T.E.: la FRRRA tiene una participación del 20%. Constituida en mayo de 2013 para la gestión de la residencia de mayores Las Vegas ubicada en Ciempozuelos (Madrid). En 2016 los fondos propios fueron 300.704€, los ingresos 1.582.539€ y el beneficio 113.170€. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRRA.

5) ALBERTIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.L.U. – FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID III, U.T.E.: La FRRRA tiene una participación del 20%. Constituida en mayo de 2014 para la gestión de la residencia de mayores Valle de la Oliva ubicada en Majadahonda (Madrid). En 2016 los fondos propios fueron -251.924€, los ingresos 2.535.794€ y el beneficio 50.869€. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRRA.

6) UTE FRRRA – ADOINTEGRA S.L.U.: el 8 de mayo de 2017 se constituyó una nueva UTE para la realización del servicio de atención integral a las personas que se encuentran bajo medida protectora de la Comisión de Tutela y Defensa Jurídica de Adultos de la Comunidad Autónoma de Aragón en Huesca y municipios de la provincia. Esta UTE está participada por Fundación Ramón Rey Ardid en un 95% y Adointegra S.L.U. en un 5%.

B) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (4.826.932€, 19,2% del activo total) formado por:

- Fondo de inversión Crecimiento Dinámico en Ibercaja (3.748.294€), fondo de inversión Caixa Monetario en La Caixa (301.038€).

- Imposiciones a plazo y fianzas a corto plazo (100.600€).

- Saldo de los créditos concedidos a Fundación Baruca (454.000€) y UTE Fundación Ramón Rey Ardid y Vida a los años S.L. (18.000€).

- Saldo de crédito con entidades vinculadas (205.000€).

ENTIDADES VINCULADAS

Además de las empresas del grupo y asociadas, las Fundación Rey Ardid ha creado una serie de Fundaciones vinculadas a ella:

1) FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR –FAIM – (dotación fundacional: 679.535€, 100% aportado por FRRRA). Los fondos propios de la Fundación ascendieron en 2016 a 2.731.673€, sus ingresos ascendieron a 5.362.870€ y el excedente del ejercicio fue 94.708€.

El Director y tres miembros del órgano de gobierno de FRRRA forman parte del Patronato de FAIM.

2) FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA –FAT – (dotación fundacional: 107.957€. 50% aportado por FRRRA y 50% por FEAPS-Aragón): en el ejercicio 2016 la Fundación contaba con unos fondos propios de 704.114€, obtuvo unos ingresos de 2.317.517€ y el resultado fue un excedente de 102.265€.

En cuanto a sus transacciones con la FRRRA, ésta le facturó a la Fundación de Atención Temprana un total de 18.648€ por el alquiler de instalaciones y servicios administrativos.

Cuatro miembros de la Fundación Ramón Rey Ardid, entre ellos el Presidente y el Director, forman parte del Patronato de esta Fundación.

3) FUNDACIÓN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA –FADE – (dotación fundacional: 301.510€. Aportada al 60% por FRRRA y al 40% por FERDOM, S.L.). La Fundación finalizó su actividad en el año 2015. En 2016 contaba con unos fondos propios de 273.057€, obtuvo unos ingresos de 436€ y un resultado del ejercicio de 344€.

4) FUNDACIÓN ELVIRA OTAL (dotación fundacional: 30.000€. Aportada al 51% por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y 49% por FRRRA). El objeto de la Fundación es la gestión de los servicios sociales de este municipio. Los fondos propios de la Fundación fueron en 2016 de 1.188.094€ €, los ingresos por actividad fueron 2.259.541€ y obtuvo un beneficio neto de 120.181€. En 2016 no hubo transacciones entre FRRRA y la Fundación Elvira Otal. El Director y un miembro del órgano de gobierno de FRRRA forman parte del Patronato de esta Fundación.

5) FUNDACIÓN BARUCA: constituida en 2008 por ATADES (aportó el 50% de la dotación fundacional), FRRRA (aportó el otro 50%) y el Ayuntamiento de Bielsa (que no hizo aportación económica), para la gestión del proyecto de rehabilitación y desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre con carácter integrador y medio ambiental en un caserón en el pirineo aragonés cedido por Endesa a ambas entidades. En 2010 se realiza una ampliación de la dotación fundacional de 502.992€ suscrita al 50% por FRRRA y ATADES. En marzo de 2016 ATADES se desvincula de esta Fundación.

Los fondos propios de la Fundación ascendieron en 2016 a 176.996€, los ingresos 47.003€ y obtuvo unas pérdidas de -155.503€. La Fundación facturó a FRRRA 8.740€ en concepto de servicios de estancias prestados y FRRRA les facturó 4.745€ por prestación de servicios de gestión. A cierre del ejercicio 2016 la FRRRA tenía un préstamo concedido a la Fundación Baruca de 454.000€. La FRRRA pertenece al Patronato de la Fundación Baruca representada por una trabajadora y otros dos miembros del Patronato de FRRRA pertenecen al Patronato de la Fundación.

6) FUNDACIÓN JAIME DENA DE ALMUDÉVAR (dotación fundacional 30.000€ aportada en un 70% por FRRRA y en un 30% por el Ayuntamiento de Almudévar). Creada en junio de 2009 para la gestión de la residencia de mayores de Almudévar. Los fondos propios de la Fundación en 2016 fueron 305.170€, los ingresos por actividad fueron 555.297€ y obtuvo un excedente de 53.883€. FRRRA facturó 35.065€ a la Fundación en concepto de servicios administrativos que presta FRRRA a la Fundación. Un miembro del órgano de gobierno de FRRRA es miembro del Patronato de esta Fundación.

7) FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS GURREA DE GÁLLEGO (dotación fundacional 30.000€ aportada en un 70% por FRRRA y en un 30% por el Ayuntamiento de Gurreea de Gállego). Creada en agosto de 2009 para la gestión de la residencia de mayores de Gurreea de Gállego. Los fondos propios de la Fundación ascendieron en 2016 a 201.751€, los ingresos por actividad fueron 561.513€ y obtuvo un beneficio de 44.870€. FRRRA facturó 35.109€ a la Fundación en concepto de servicios administrativos que presta FRRRA a la Fundación. Un miembro del órgano de gobierno de FRRRA es miembro del Patronato de esta Fundación.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un “Código o normas para la selección de Inversiones Financieras” que fue aprobado por el Patronato en su reunión del 3 de junio de 2004 y que se basa en el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro de inversiones temporales de la CNMV.

- Normas de inversión:

- En la selección de inversiones financieras temporales el Gerente deberá valorar en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre los tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Asimismo el Gerente deberá diversificar los riesgos correspondientes a las inversiones.
- Además, al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, el Gerente deberá efectuar las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- Por último deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

Todas las sociedades participadas y fundaciones vinculadas a FRRRA contribuyen a la consecución de su fin social, puesto que se tratan de sociedades creadas, por ejemplo, para la gestión de residencias de salud

mental, de ancianos; para la integración laboral de personas con enfermedad mental o en riesgo de exclusión social, etc.

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

FRRA recibe fondos de donantes e instituciones para proyectos concretos. FRRA lleva una contabilidad analítica de todos los ingresos y gastos, asignando las subvenciones a los centros en los que se llevan a cabo las actividades subvencionadas. Adicionalmente, se identifican los gastos e ingresos de las subvenciones con un código único que permite obtener una cuenta de pérdidas y ganancias por subvención.

Por otro lado, a los financiadores se les envía la memoria de actividades o la documentación requerida por el financiador para su justificación.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	15.326.671 €	A. PATRIMONIO NETO	19.040.456 €
Inmovilizado Intangible	2.285.533 €	Fondos Propios	15.706.779 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	12.673.792 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.333.677 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	367.346 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	9.864.825 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	3.342.522 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	364.339 €
Existencias	18.362 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	2.667.953 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	310.230 €
Deudores Comerciales	3.524.375 €	C. PASIVO CORRIENTE	2.808.518 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	4.826.932 €	Provisiones a corto plazo	12.838 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.495.156 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	227.991 €
		Beneficiarios acreedores	94.896 €
		Acreedores comerciales	1.133.030 €
		Otros pasivos corrientes	542.525 €
		Periodificaciones a corto plazo	797.238 €
TOTAL ACTIVO	25.191.496 €	TOTAL PASIVO	25.191.496 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	900.565 €
Ayudas monetarias y otros	-163.817 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	16.504.484 €
Aprovisionamientos	-1.904.718 €
Otros ingresos explotación	88.481 €
Gastos de personal	-10.977.290 €
Otros gastos de explotación	-2.455.050 €
Amortización del inmovilizado	-770.926 €

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	158.121 €
Otros ingresos/(gastos)	-74.980 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.304.870 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-8.722 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.296.148 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.296.148 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	62,3 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	75,6 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	31,7 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	19,8 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	31,1 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	40,2 %
--------------------------------	--------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	4,9
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	43,1
· Ratio Disponible / Activo Total	0,3
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,4
· Ratio Disponible / Deuda CP	3,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	27,7

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	19,2 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	1,5 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	20,6 %

· OTROS RATIOS

- Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	7,3 %
- Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
- Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	38,5 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 24 de abril de 2018, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 10 de abril de 2018.
- Certificado de depósito de cuentas 2015 ante el Protectorado correspondiente con fecha 10 de febrero de 2017 e instancia de presentación de cuentas 2016 con fecha 22 de junio de 2017.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos y están sometidas a auditoría y no contiene salvedades.

Según el artículo 19 de los Estatutos el Patronato tiene, entre otras competencias la de "Administrar la Fundación aprobando y confeccionando las Cuentas, Inventarios, Balances y Presupuestos que deben ser presentados al Protectorado".

Las cuentas anuales del 2015 y 2016 fueron aprobados por el Patronato de la Fundación en la reunión de 22 de junio de 2016 y 12 de junio de 2017, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** PricewaterhouseCoopers (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación cuenta con una Sección Juvenil y de Voluntariado. En 2016, contó con 70 voluntarios, siendo 123 a fecha de elaboración de este informe.

Además, a través del Servicio de Voluntariado Europeo del programa Juventud en Acción del Fondo Social Europeo se acoge a 2 voluntarios cada año.

En el año 2018 la Fundación inicia actividades de voluntariado corporativo.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de FRRA realizan las siguientes actividades: en el área de salud mental como apoyo al profesional en el Club Social, en el área de mayores acompañan a las personas de las residencias, en el área de formación y empleo colaboran en programas formativos para personas sin recursos económicos en riesgo de exclusión social y en situación de búsqueda activa de empleo. Por último, también participan en actividades puntuales como la Andada o la Semana de locos.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La organización lleva a cabo las siguientes actividades de formación para voluntarios:

- 1) Curso trimestral de formación inicial, en la que se presenta la Fundación Rey Ardid, Historia de la organización, Filosofía de la intervención, recursos gestionados y breve descripción de las áreas de intervención.
- 2) Curso anual de formación específica para cada área de trabajo de la entidad (salud mental, mayores y formación y empleo)
- 3) Participación en el encuentro de trabajadores y voluntarios que se celebra dos veces al año.
- 4) Actividad anual de ocio para voluntarios.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

FRRA tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 123



Fundación Ramón Rey Ardid ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.